

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad
de Buin

REGIÓN: METROPOLITANA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
BUIN

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
34
FECHA
29.05.2024
ROL SII
2103-120

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°46RF/2024 de fecha 20.05.2024
- E) El Permiso de Edificación N° 08 de fecha 23.01.2017
- F) La Modificación de proyecto de Edificación N° 13 de fecha 12.04.2024.
- G) La Resolución de cambio de profesional de Arquitectura N° 128 de fecha 10.04.2023.
- H) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 6493-8938 de fecha 03.08.2016 - 04.09.2024.
- I) La declaración del Arquitecto proyectista indicando que las obras se ejecutaron en conformidad al Permiso de Edificación y sus Especificaciones Técnicas, a las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza.
- J) Las Medidas de control y Gestión adoptadas en la obra dando cumplimiento al Artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- K) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- L) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cesión de terrenos (*)

Cesión de terrenos (*)

Aporte en Dinero (sí). (Canceló el siguiente monto: \$12.904 , según GIM N°: 2861188 , de fecha: 20.05.2024)

Otro (especificar)

(*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL, ubicada en calle/avenida/camino AV. VILUCO (CAMINO TALAGANTE - PAINE) N° 2042, PARCELA N° 15 manzana N° -----, localidad o loteo:MONTAÑAS DE ANGOSTURA, Sector RURAL, Zona ÁREA

- 1.- INTERÉS AGROPECUARIO MIXTO, ISAM12, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 329,06 m², y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Prazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL PROPIETARIO:		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.I.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	
AV. VILUCO		2042, PC N°15	Local/Of/Deptº
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: ----- DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA			
PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			
O BIEN, SE ACREDITA MEDIANTE OTRO INSTRUMENTO (especificar)*: OTORGADO MEDIANTE: NOTARIA DE FECHA .			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIO ANTONIO ROJAS ESPINOZA	8.956.747-5



		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		REGISTRO	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	8	23.01.2017	278

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	13	FECHA	12.04.2024
--	----	-------	------------

(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			329,06	HABITACIONAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5 , 5.2.6 , 5.9.3 , 5.9.4 , 5.9.6 , y 6.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):



CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	MARIO ROJAS ESPINOZA (A.P Y A.S)	MINISTERIO DE SALUD (A.P Y A.S)	RES EXENTA N° 2213314921 (A.P Y A.S)	27.06.2022 (A.P Y A.S)
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	FERNANDO PEÑA PEREZ (TE1) EDUARDO MOREIRA ROBLES (TC2)	SEC (TE1) SEC (TC2)	1536451 (TE1) 1498000 (TC2)	02.03.2017 (TE1) 20.12.2016 (TC2)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- El proyecto se emplaza en Av. Viluco N° 2042, Parcela N° 15, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 5.275,70 m².
- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N° 34 de fecha 29.06.2024, Recepiona el Permiso de Edificación N° 08 de fecha 23.01.2017 por una superficie total aprobada de 278 m² y Modificación de Proyecto de Edificación N° 13 de fecha 12.04.2024 el cual aumentó la superficie de la vivienda en 51,06 m², quedando una superficie total aprobada y recepcionada en el presente Certificado de 329,06, con destino Habitacional.
- El proyecto cuenta con Resolución por cambio de profesional N° 128 de fecha 10.04.2023.
- El proyecto cuenta con Resolución Exenta N° 2213314921 de fecha 27.06.2022 emitido por el Ministerio de Salud, el cual Autoriza el funcionamiento de Sistema Particular de Agua Potable y Aguas Servidas.

REVISORES MUNICIPALES

CG
RGA
hcm



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES